



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 4 4
SALTA, 16 ABR 2021
EXPEDIENTE N° 10.771/2018

VISTO:

La nota N° 3672/18 presentada por la Mag. NIEVA, Lucia Beatriz, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir al 8° Congreso Nacional de Extensión Universitaria organizado por la Universidad Nacional de San Juan a realizarse en la Ciudad de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Once Mil Dieciséis (\$ 11.016,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

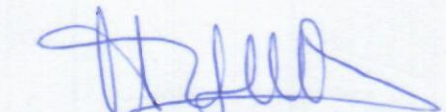
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizada por la Mag. NIEVA, Lucia Beatriz, por la suma total de Pesos Once Mil Dieciséis (\$ 11.016,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir al 8° Congreso Nacional de Extensión Universitaria organizado por la Universidad Nacional de San Juan.

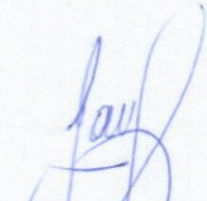
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	5.216,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	5.400,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>400,00</u>
Total	\$	11.016,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales